



Las declaraciones deben entregarse en la oficina de Contabilidad/Finanzas de Fremont antes de las 4:30 p.m. en el último día laboral del mes para evitar multas.

400 E Military Ave.

Fremont, NE 68025

402-727-2630

Declaración de Impuestos de Ocupación de Servicio de Alimentos y Bebidas

Nombre: _____

Marque aquí si la dirección postal preferida es la misma que la dirección de sitio:

Nombre de Negocio: _____

Dirección de Sitio: _____

Dirección de postal preferida:

Ciudad, Estado, Zona Postal: _____

Contacto: _____

Teléfono: _____

Contribuyente significará cualquier persona involucrada en los negocios de servicios de alimentos y lugares para beber definidos en el código fiscal de servicios de alimentos, lugares para beber y restaurantes de la Ciudad de Fremont.

Periodo Reportando (para el mes finalizando) _____ Periodo Reportando después de 1.º de abril 2022

Marque aquí si no hay ventas para este mes y sitio: Marque aquí se el negocio cerro /vendió:

- 1) Ingresos Brutos de Ventas como se define en §14-302 de la Ordenanza N.º 5604 _____
- 2) Tasa de Impuesto de Ocupación (multiplique la línea 1 por .0100) 0.0100
- 3) Impuesto de Ocupación Adeudado _____

Nota: Los impuestos se vencen el último día laboral del mes siguiente al mes reportando y se consideran vencidos el día siguiente

Solo complete la siguiente sección si va pagar tarde:

Cargos de Pagos Atrasados:

- 4) Multas de Períodos Anteriores _____
- 5) Multas por Pagos Vencidos (10% del Impuesto de Ocupación Adeudado) _____
- 6) Multas de Intereses (1% mensual) _____
- 7) Cargo de Pago Atrasado Total (total de líneas 4+5+6) _____
- 8) Cantidad Total Adeudado (total de líneas 3+7) _____

Bajo las sanciones previstas en la ley, la persona que firma este formulario afirma que se trata de una declaración completa y los recibos exactos y pagos sujetos al impuesto de ocupación.

Firma: _____

Nombre en letra de Molde: _____

Fecha: _____

Es posible que desee buscar asesoramiento de su asesor fiscal sobre el cálculo de los impuestos sobre la ocupación en coordinación con cualquier otro impuesto sobre las ventas u otros impuestos sobre la ocupación de los que sea responsable su negocio. Este impuesto de ocupación es un impuesto sobre el negocio al que se dedica.

Por favor regrese el formulario completo con el pago a la dirección que se muestra arriba.

Effective for receipts after April 1, 2022

Preguntas Frecuentes sobre el Impuesto de Ocupación de Alimentos y Bebidas Preparados de Fremont

¿Qué ventas están sujetas al impuesto de ocupación de Fremont?

Todas las ventas de comidas y bebidas preparadas como se define en la Ordenanza N.º 5604.

¿Cuándo entra en vigor el impuesto de ocupación?

Una tasa del 1.75% el 1.º de octubre de 2015, con una nueva tasa del 1.25 % a partir del 1.º de julio de 2016 y una nueva tasa del 1.00% a partir del 1.º de abril de 2022.

¿El impuesto de ocupación se aplica solo a los restaurantes?

No. Se aplica a cualquier negocio con ventas sujetas al impuesto de ocupación, tales como pero no limitado a: supermercados, tiendas de conveniencia, cafés, panaderías, cafeterías, estadios, campos, carritos de comida y servicios de catering.

¿Están sujetas al impuesto de ocupación las ventas de bebidas alcohólicas?

No.

¿Este impuesto se aplica a los alimentos que no se consumen en el local?

Sí. El impuesto incluye todos los alimentos preparados, para llevar, o comidas rápidas (*drive-thru*), también así como la venta de alimentos y bebidas no alcohólicas en las concesiones en un estadio o campo.

¿Cuánto es el impuesto?

1.75% del ingreso bruto hasta el 30 de junio de 2016. A partir del 1.º de julio de 2016, la tasa fue de 1.25%. A partir del 1.º de abril de 2022, la tasa es del 1.00%.

¿Cuándo se paga el impuesto?

El impuesto se vence el o antes del último día laboral del mes siguiente al mes en que se cobró. El matasellos no se aceptará como prueba de someter a tiempo.

¿Qué pasa si necesito más información sobre el impuesto de ocupación?

Se puede acceder a la información en nuestra página web en <http://fremontne.gov/511/Occupation-Taxes>, que tiene los formularios de declaración de impuestos y la ordenanza que promulgó el impuesto de ocupación. Si tiene otras preguntas, puede comunicarse con Dan Goebel a dan.goebel@fremontne.gov o al 402-727-2626.